



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACUERDO No. 041-19 (11 de julio de 2019)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “VALORACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ

En uso de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 388 del 18 de julio de 1997, Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones, define el objeto del Ordenamiento del territorio como un complemento de la planificación económica y social con la dimensión territorial, buscando racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- b. Que la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”, define el ordenamiento territorial como un instrumento de planificación y de gestión, soportado por unos principios rectores, dentro de los cuales se contempla el principio de participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.
- c. Que la misión de UNIPAZ propende por la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.
- d. Que el Consejo Académico de UNIPAZ mediante Acuerdo CAC No 008 del 22 de enero de 2004, establece que el Programa de Investigación en UNIPAZ es un conjunto de líneas de investigación relacionadas entre sí, que contemplan metas y objetivos orientados a la solución de problemas nacionales y fundamentalmente regionales.
- e. Que en ese sentido, se consideró necesario adoptar el programa de Investigación de la Institución, mediante Acuerdo CAC-068-07 de diciembre 18 de 2007.
- f. Que el Consejo Académico de UNIPAZ aprobó mediante Acuerdo CAC-09-1-09 del 26 de Marzo de 2009, EL PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ.
- g. Que el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ tiene dentro del Proyecto Educativo Institucional - PEI, la Política de Responsabilidad frente al medio ambiente, con el propósito de proteger los procesos naturales, la diversidad de fauna y flora y el medio ambiente en general, a través de mecanismos de Educación y promoción; uso de tecnologías limpias; manejo de desechos; y buen uso de recursos no renovables.
- h. Que la institución debe proponer la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas como requisito indispensable para consolidar una cultura de investigación.
- i. Que a partir de la consigna adoptada por UNIPAZ en su misión institucional así como en su Política de Responsabilidad frente al medio ambiente, en el año 2019, el Instituto Universitario de la Paz, elaboró una propuesta para la Gobernación de Santander denominada “Análisis de la viabilidad de una estrategia de pagos por servicios ambientales para la conservación y defensa del ecosistema estratégico DRMI humedal San Silvestre, ubicado en los municipios de San Vicente de Chucuri y Barrancabermeja, Santander”.
- j. Que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, considera importante el proyecto denominado “VALORACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DRMI



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- HUMEDAL SAN SILVESTRE.”, como medida para la conservación de los ecosistemas estratégicos de Santander.
- k. Que el Rector de UNIPAZ delegó en la Vicerrectoría la responsabilidad de dirigir y presentar el proyecto de investigación en los diferentes espacios administrativos y académicos a que hubiese lugar en aras de potencializar el desarrollo adecuado del mismo.
 - l. Que la Vicerrectoría conformo un comité técnico para la formulación, presentación y ejecución del proyecto de investigación, el cual está integrado por profesionales de la escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento.
 - m. Que el Instituto Universitario de la Paz y la Gobernación de Santander celebraron el Convenio Interadministrativo No 1641-19, con el objeto de aunar esfuerzos para realizar el “Análisis de la viabilidad de una estrategia de pagos por servicios ambientales para la conservación y defensa del ecosistema estratégico DRMI Humedal San Silvestre, ubicado en los municipios de San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja”.
 - n. Que frente a los antecedentes enunciados en los literales anteriores, el Rector designó a la Vicerrectoría para presentar ante el Consejo Académico, el Proyecto denominado “VALORACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE”, como Proyecto de Investigación Institucional.
 - o. Que en sesión No.16 del 08 de julio de 2019, mediante Acuerdo IAS No 157-19 el Consejo de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento dió concepto favorable al Proyecto de Investigación “VALORACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE”, el cual fue adscrito a la línea de investigación de la escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento.
 - p. Que el Consejo Académico en sesión No 016 del 11 de julio de 2019, escucho la sustentación del proyecto de investigación enunciado en el literal anterior, el cual fue presentado por la Señora vicerrectora y el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental y Saneamiento y decidió su aprobación.
 - q. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Investigación denominado “VALORACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE”, enmarcado dentro del programa de investigación de UNIPAZ denominado “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA GENERACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MAGDALENA MEDIO Y DEL PAÍS: HABITAD Y MEDIO AMBIENTE” LAS POTENCIALIDADES DEL MAGDALENA MEDIO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS POBLADORES”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja día once (11) del mes de julio de 2019.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente.

JENNY BELTRÁN BACCA
Secretaria General

U n i d o s s o m o s m á s

